

Responsabilidad Civil

2015/2016

Código: 102234
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OT	4	0

Contacto

Nombre: Sandra Camacho Clavijo

Correo electrónico: Sandra.Camacho@uab.cat

Equipo docente

Ivan Mateo Borge

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Prerequisitos

Para un buen conocimiento de la Responsabilidad Civil es imprescindible el conocimiento profundo del derecho civil patrimonial y del tema de la prescripción.

Objetivos y contextualización

Como objetivos de la asignatura se pueden mencionar los siguientes:

1. Profundizar en los conceptos fundamentales de la Responsabilidad Civil
2. Afrontar los problemas prácticos que el estudiante tendrá en el ejercicio de la profesión en el futuro
1. Destacar la importancia del seguro en un mundo global

Competencias

- Analizar adecuadamente las cuestiones vinculadas con la igualdad entre hombres y mujeres.
- Aprehender los mecanismos necesarios para conocer, valorar y aplicar las reformas legislativas así como para seguir los cambios que se producen en una determinada materia.
- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
- Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
- Contextualizar las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Demostrar que posee una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Identificar los conflictos de intereses subyacentes en litigios y casos reales.
- Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
- Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.

- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar las instituciones propias del derecho patrimonial.
2. Analizar los conceptos fundamentales del derecho civil.
3. Aplicar estrategias comunicativas para identificar y exponer conflictos de carácter jurídico en los diversos ámbitos del derecho civil, civil familiar, sucesiones, consumo, menores, responsabilidad civil.
4. Aplicar estrategias para producir textos escritos y orales en los diversos ámbitos del derecho civil.
5. Aplicar los conceptos de forma transversal en las diversas materias que se comprenden en el derecho civil a partir de la jurisprudencia emanada de los diferentes órganos jurisdiccionales.
6. Aplicar los conocimientos adquiridos en la elaboración de documentos que reflejen determinados intereses jurídicos.
7. Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
8. Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
9. Contextualizar las formas de creación del derecho en el ámbito patrimonial.
10. Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos, dictámenes.
11. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
12. Distinguir el contexto socio-jurídico de las diversas instituciones civiles.
13. Elaborar informes acerca de los nuevos cambios legales.
14. Exponer oralmente, con discurso crítico, las reformas de las instituciones civiles.
15. Identificar los conflictos de intereses que pretende resolver el legislador cuando elabora normas civiles.
16. Interpretar críticamente los fundamentos del derecho civil.
17. Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
18. Producir textos orales en los diversos ámbitos del derecho civil demostrativos de capacidades comunicativas específicas.
19. Producir textos orales y escritos exponiendo puntos de vista propios que incidan en las instituciones jurídico-civiles.
20. Redactar textos escritos (contratos, testamentos).
21. Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
22. Resolver interferencias entre los distintos intereses en conflicto presentes en las normas civiles.
23. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

Contenido

1. Responsabilidad Civil extracontractual y contractual
2. Responsabilidad Civil derivada del daño ocasionado por la comisión de un delito
3. Nacimiento de la Responsabilidad Civil. requisitos:
 - 3.1. Comportamiento dañino. Antijuridicidad y imputabilidad
 - 3.2. El daño:
 - 3.2.1. Concepto y clasificación
 - 3.2.2. Evolución jurisprudencial del daño moral
 - 3.2.3. Especial referencia al "daño económico puro"
 - 3.3. El nexo causal
 - 3.3.1. Interferencias en el nexo causal. Distinción caso fortuito y fuerza mayor

3.3.2. Producción del daño por varias personas

3.3.3. Producción del daño por un miembro indeterminado de un grupo

3.4. Criterio de imputación: responsabilidad por culpa y responsabilidad objetiva

3.4.1. Evolución jurisprudencial de la responsabilidad por culpa

3.4.2. Responsabilidad objetiva y legislación española. Supuesto especial: deportes y profesiones de riesgo

TEMA 2. LA REPARACIÓN DEL DAÑO

1. Vías de reparación del daño: convenios transaccionales y reclamación judicial

2. Formas de reparación del daño: resarcimiento en forma específica y resarcimiento pecuniario

3. Valoración del daño y baremación

4. La concurrencia de indemnizaciones por un mismo daño

5. Las indemnizaciones por razón de solidaridad

5.1. Indemnizaciones a las víctimas de terrorismo

5.2. Indemnizaciones a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual

5.3. Indemnizaciones a las víctimas de infecciones sanitarias

6. Prescripción de la acción

TEMA 3. LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR HECHO AJENO

1. Introducción a la responsabilidad por hecho ajeno. Presunción de culpa

2. La responsabilidad de padres y tutores

2.1. Fundamento y requisitos

2.2. Criterio de imputación

3. La responsabilidad del empresario

3.1. Fundamento y requisitos

3.2. Acción de repetición

3.3. Indemnizaciones por accidente laboral: acumulación o no de prestaciones a cargo de la seguridad social. Doctrinas jurisprudenciales del TS

4. La responsabilidad del Centro de enseñanza secundaria y los profesores

4.1. Concepto y requisitos

4.2. sujetos responsables

4.3. Acción de repetición

TEMA 4. LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y EL DERECHO DE FAMILIA

1. Introducción. El modelo de diligencia en el ámbito de la familia

2. Responsabilidad Civil derivada de las relaciones paterno-filiales:

- 2.1. Responsabilidad Civil derivada del carácter extramatrimonial de la filiación
- 2.2. Responsabilidad Civil derivada del incumplimiento del ejercicio de la potestad parental
- 2.3. Responsabilidad Civil por los daños prenatales ocasionados por los progenitores
- 3. Responsabilidad Civil derivada del incumplimiento de deberes del matrimonio

TEMA 5. LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN CASO DE LESIÓN DEL HONOR, LA INTIMIDAD Y LA IMAGEN

- 1. Honor, intimidad personal y familiar y propia imagen como derechos de la personalidad: concepto y caracteres
- 2. Conflicto entre derechos fundamentales: honor, intimidad, propia imagen versus libertad de expresión y de información
- 3. La intromisión ilegítima: Supuestos. El consentimiento como causa de justificación
- 4. Tutela civil. Contenido de la protección civil
 - 4.1. Cese de la intromisión
 - 4.2. Presunción de perjuicio
 - 4.3. Indemnización. beneficiarios
- 5. Intimidad y derecho fundamental a la libertad informática
 - 5.1. Introducción. La doctrina del Tribunal constitucional en este tema
 - 5.2. Ámbito de aplicación de la LO 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal
 - 5.3. Régimen jurídico de los ficheros privados

TEMA 6. LA RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE LOS CONSUMIDORES Y LOS

USUARIOS

- 1. Los diferentes regímenes de responsabilidad en el Real Decreto-Legislativo 1/2007 y Código de Consumo de Cataluña
- 2. Disposiciones generales en materia de responsabilidad
 - 2.1. Titular del derecho a la indemnización. El concepto de consumidor y usuario
 - 2.2. Productos y servicios de los que se responde
 - 2.3. Criterios de imputación
 - 2.4. Sujetos responsables. solidaridad
 - 2.5. daños resarcibles
- 2.6. Acciones. Plazos. Sistema arbitral de consumo (Real Decreto-Legislativo 231/2008, de 15 de febrero)
- 3. Daños causados por otros bienes y servicios
 - 3.1. Régimen general de responsabilidad
 - 3.2. Régimen especial de responsabilidad

TEMA 7. DAÑOS POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS

1. Derecho comunitario en materia de daños por productos defectuosos: la Directiva 85/374/CEE, de 25 de julio
2. Concepto de producto y concepto de defecto. Tipo de defectos
3. Sujetos responsables. Concepto de fabricante y responsabilidad del proveedor
4. Nexo causal. Causas de exoneración de la responsabilidad. Los riesgos del desarrollo: en especial, los medicamentos y productos que proceden del cuerpo humano
5. Daños: tipología
6. Acciones: legitimación y plazos

TEMA 8. LA RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA Y HOSPITALARIA

1. Responsabilidad médica y hospitalaria como responsabilidad contractual y extracontractual. supuestos
 - 1.1. Medicina privada. Responsabilidad contractual indirecta
 - 1.2. Medicina pública. Conflicto de jurisdicciones
 - 1.3. Responsabilidad del equipo médico
- 1.4. Aplicación del régimen de responsabilidad del Real Decreto-Legislativo 1/2007 2. Responsabilitat por los daños causados por los medicamentos y los productos sanitarios 3. El concepto de «lex». Consentimiento informado y autonomía del paciente
4. La prueba de la culpa médica. Última doctrina jurisprudencial: la prueba de presunciones en materia de responsabilidad médica
5. La doctrina jurisprudencial del Wrongful Life y Wrongful Birth

TEMA 9. LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR DEFECTOS EN LA CONSTRUCCIÓN

1. Evolución legal y jurisprudencial de la responsabilidad por defectos en la construcción en el ordenamiento jurídico-privado
2. La Responsabilidad Civil por defectos en la construcción en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación
 - 2.1. Sujetos responsables. Suavització legal del criterio de la solidaridad
 - 2.2. Defectos. tipología
 - 2.3. Criterio de imputación
- 2.4. Plazos de garantía. Acciones y plazos de prescripción
3. La Responsabilidad Civil por defectos en la construcción en el Código Civil: arts. 1591 y 1909 CC
4. La Responsabilidad Civil por defectos en la construcción en el Real Decreto-Legislativo 1/2007 (art. 149)

TEMA 10. LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE OTROS PRESTADORES DE SERVICIOS

1. La responsabilidad derivada de la prestación de servicios jurídicos
 - 1.1. Abogados y procuradores: supuestos, normas aplicables y criterio de imputación. Referencia a la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales

1.2. Notarios: supuestos, normas aplicables y criterio de imputación

1.3. Registradores de la propiedad: supuestos, normas aplicables y criterio de imputación

1.4. Árbitros. Referencia al arte. 21 de la Ley de Arbitraje

2. La responsabilidad de los prestadores de servicios de la sociedad de la información. Ley

34/2002, de 11 de julio de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico 2.1. Concepto de prestador de servicios y de servicio de la sociedad de la información

2.2. Regímenes específicos de responsabilidad (arts. 13 a 17 Ley 34/2002)

3. La responsabilidad del veterinario. Consideración jurídica de los animales

TEMA 11. LA RESPONSABILIDAD POR EL USO DE VEHÍCULOS A MOTOR

1. Doble régimen de responsabilidad:

1.1. Introducción

1.2. Sujetos responsables. El propietario del vehículo

1.3. Daños. Clases. Valoración mediante baremos

1.4. perjudicados

2. Seguro obligatorio y seguro voluntario. Satisfacción de la indemnización en el ámbito de la primera

3. El consorcio de compensación de seguros: supuesto de su intervención en materia de responsabilidad por el uso de vehículos a motor

4. Cuestiones procesales: proceso verbal y proceso ejecutivo

TEMA 12. LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN CASO DE INFRACCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR

1. Autor y modalidades de coautoría

2. Objeto de protección: la obra. El requisito de la originalidad

3. Contenido de los derechos de autor: facultades morales y patrimoniales. otros derechos

4. Duración y dominio público

5. Acciones de protección de los derechos de autor. Las publicaciones on-line y páginas web

6. Las entidades de gestión

TEMA 13. OTROS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD OBJETIVA

1. Daños derivados de la navegación aérea: Ley 48/1960, de 21 de julio, de navegación aérea modificada por la Ley 5/2010, de 17 de marzo

2. Daños nucleares: Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre Responsabilidad Civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos

3. Daños causados en el ejercicio de la caza. La Ley de Caza de 4 de abril de 1970 y Reglamento de 25 de marzo de 1971

4. Responsabilidad por inmisiones: abuso de derecho y ejercicio antisocial del derecho subjetivo. Derecho a la intimidad. daños ecológicos

5. Responsabilidad por hechos causados por los animales

6. Responsabilidad por los daños causados por cosas inanimadas. Referencia al arte. 1910 CC

TEMA 14. EL CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

1. Concepto, caracteres y fundamento
2. Clases de seguros de Responsabilidad Civil. El seguro obligatorio. régimen jurídico
3. Acción directa contra el asegurador
4. Excepciones oponibles por el asegurador

Metodología

El proceso de aprendizaje tiene como base el trabajo del estudiante, quien aprende trabajando, siendo la misión del profesorado ayudarle en esta tarea suministrándole información y mostrándole las fuentes donde se puede conseguir.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del estudiante se basa en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas:

1.1 Clases magistrales: donde el estudiante alcanza las bases conceptuales de la materia y su el marco jurídico normativo y jurisprudencial. Las clases magistrales son las actividades en las que se exige menos interactividad al estudiante y están concebidas como un método fundamentalmente unidireccional de transmisión de conocimientos del profesor al alumno.

1.2. Clases prácticas: donde los estudiantes analizan y resuelven junto con el profesor casos prácticos previamente elaborados. En supuestos concretos, los casos se elaborarán en clase. La base del trabajo práctico es la comprensión y aplicación crítica de la normativa y jurisprudencia relacionadas con el contenido esencial explicado en las clases teóricas.

2. Actividades supervisadas:

Se trata de actividades que los estudiantes desarrollarán en el aula, con la supervisión y apoyo del profesor. Se trata de la elaboración de algún supuesto práctico en el aula, estudio y discusión oral de textos jurídicos, bien de la realización de esquemas de algunos epígrafes de la asignatura, de la elaboración de un glosario de conceptos . El contenido concreto de estas actividades lo determinará el profesor de cada grupo.

3. Actividades autónomas:

3.1. Elaboración de documentos: se trata de documentos de las actividades prácticas que serán entregadas y analizadas en el aula (ver 1.2). Se puede tratar de casos prácticos propuestos con antelación suficiente por el profesor extraídos de sentencias de los tribunales. También se propone como actividad autónoma un examen parcial, la forma concreta del cual la determinará cada profesor en su grupo.

3.2. Búsqueda de bibliografía y jurisprudencia instrumental para la resolución de los casos prácticos y la preparación del examen parcial. En algún o algunos casos los estudiantes deberán hacer la búsqueda de la documentación de forma autónoma.

3.3. Lectura comprensiva de textos jurídicos: Los textos jurídicos pueden ser sentencias, normas artículos de revista o monografías, además del manual o los manuales recomendados. El tipo de texto jurídico concreto se determinará por cada profesor según su grupo.

Parte del material jurídico a disposición del estudiante se entregará mediante el campus virtual.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			

Clases magistrales	29,5	1,18	6, 3, 4, 11, 13, 14, 17, 23
Clases prácticas	7,5	0,3	1, 10, 11, 19, 22, 7
Tipo: Supervisadas			
aplicación práctica de conocimientos teóricos	8	0,32	11, 12, 18, 19, 21, 7, 23
Tipo: Autónomas			
búsqueda de bibliografía y jurisprudencia	10	0,4	5, 6, 9, 10, 11, 20, 23
estudio	43,5	1,74	4, 9, 13, 17, 18, 19, 23
examen parcial	1,5	0,06	10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 21, 7
lectura de textos jurídicos	30	1,2	1, 5, 6, 21, 7, 23
redacción de trabajos	20	0,8	5, 6, 4, 8, 10, 13, 16, 17, 18

Evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN ORDINARIO:

1.1. *Evaluación continuada:*

El profesor de cada grupo propondrá al inicio del curso las actividades que considere pertinentes a los efectos de la evaluación continuada. Así, por ejemplo, podría tratarse de:

- hacer pruebas de conocimientos teóricos (escritos/orales) a lo largo del curso
- aplicación práctica de conceptos teóricos (casos prácticos, glosarios, esquemas, etc.)
- comentarios de sentencias, redacción de documentos

1.2. *Examen final:*

Todos los alumnos, hayan superado o no la evaluación continuada, PUEDEN ACCEDER al examen final. El tipo concreto de examen (oral, escrito, desarrollo de preguntas, multiple choice, etc) será determinado por el equipo docente. Los estudiantes se examinan del programa de la asignatura.

1.3. *Calificación de la asignatura con el sistema de evaluación*

La puntuación obtenida en la evaluación continuada tendrá el valor del 30% de la calificación de la asignatura. La puntuación del examen final tendrá un valor del 70% de la calificación de la asignatura.

nota de la evaluación continuada: la obtenida o 0 si no se ha hecho.

nota del examen final: la obtenida en el examen

la asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10, de acuerdo con los porcentajes establecidos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y DE RE-EVALUACIÓN: para acceder a la reevaluación se ha de tener una nota mínima de 4 sobre 10 entre la nota de evaluación continuada y el examen final. Los alumnos se examinarán del programa de la asignatura.

La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10, de acuerdo con los porcentajes establecidos

3. CONVOCATORIAS

Lo establecido en la normativa.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
examen final ordinario	70%	0	0	1, 5, 6, 4, 8, 9, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 7, 23
prueba de conocimientos teóricos + aplicación práctica de conceptos teóricos + actividades propuestas por el profesor	30%	0	0	2, 1, 5, 6, 9, 11, 15, 17, 20, 7, 23
re-evaluación	70%	0	0	2, 3, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 21, 20, 7, 23

Bibliografía

BIBLIOGRAFIA BÀSICA:

1. F. Reglero Campos/ J. M. Busto Lago, Lecciones de responsabilidad civil, 2^a. ed., Dykinson, Madrid, 2014.
2. <http://www.lndret.com>
3. R. Bercovitz y otros, Manual de propiedad intelectual, 5^a edic, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2012.

BIBLIOGRAFIA RECOMANADA:

1. A. López López y otros, Tratado jurisprudencial de responsabilidad civil, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2014.
2. F. Reglero Campos (coord.), Tratado de la responsabilidad civil, 3 vols., 4^a ed., Aranzadi, 2008.
 1. M. Yzquierdo Tolsada, Responsabilidad civil contractual y extracontractual, Madrid, 1993.
4. F. Reglero Campos, Accidentes de circulación: responsabilidad civil y seguro, 1^a ed., Pamplona,2004.
 1. J. Santos Briz et alii, La responsabilidad civil, 2 Vol., Madrid, 2008.
6. L. Díez-Picazo, El escándalo del daño moral, 1^a edic., Madrid, 2008.
7. P. Salvador Coderch/F. Gómez Pomar, Tratado de la responsabilidad civil del fabricante, 1^a ed., Aranzadi, Pamplona, 2008.

LEGISLACIÓN:

- Código civil de Cataluña
- Código civil español
- Ley de propiedad intelectual
- Legislación especial en materia de RC